COMERCIALIZADORA YAOC S.A.S.

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La suscrita **YEISY ANGELICA OYOLA CASTAÑEDA** identificada con C.C. **1.024.539.228** de Bogotá actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **COMERCIALIZADORA YAOC SAS** con Nit. **900.978.206-2**, certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y contratación de Aprendices. Igualmente certifico que la empresa que represento no está en la obligación de vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, de acuerdo al artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2585 de 2003 y Decreto 933 de 2003. Ni a realizar los pagos de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) según la Ley 1607 de 2012 en su artículo 25 por cuanto no cuenta con trabajadores que devenguen, individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 33 y 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y la ley 1562 de 2012.P Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cumple con el pago del CREE.

Dada a los dos (02) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,



YEISY ANGELICA OYOLA CASTAÑEDA
C.C No 1.024.539.228
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA YAOC SAS
Nit No 900978206-2

CARRERA 86 No 89-79 Bogotá D.C.
Tel. +57(1) 7899966
Cel. 3183824232 – 3105534375
comercializadorayaoc@gmail.com